LITORALPRESS

Fecha: 13-07-2025
Medio: Diario Talca
Supl. : Diario Talca
Tipo: Noticia general
Título: **Ley de Fraccionamiento**

Pág. : 10
Cm2: 632,7

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

Parlamentarios están citados para el jueves 17 de julio

Caso Bruma: Comisión Especial Investigadora sesionará en Constitución con gran expectación ciudadana

Hernán Espinoza Jara

Cinco diputados de la región del Maule forman parte de esta instancia que recoge testimonios para evaluar la acción de los servicios del Estado en esta tragedia

La principal propuesta apunta a redactar la Ley Bruma que actualizará normas legales referidas a la navegación y seguridad entre la pesca artesanal e industrial

Un importante hito se llevará a cabo este jueves 17 de julio cuando la Comisión Especial Investigadora por el Caso Bruma de la Cámara de Diputados y Diputadas sesione en la ciudad de Constitución, justamente donde tienen domicilio los familiares y las víctimas de esta tragedia ocurrida en el mar.

Fue a fines de marzo pasado cuando se denunció la presunta desgracia de los siete tripulantes de la embarcación de pesca artesanal Bruma con matrícula del puerto de Constitución. Con el paso de los días, comenzó a afianzarse la hipótesis de que habían sido colisionados en el mar por otra embarcación de mayor tamaño.

Así, tanto las familias de las víctimas, a través de una querella contra quienes resulten responsables, como la Fiscalía Regional del Biobío en una investigación penal, apuntaron a los ocupantes y la empresa propietaria del barco industrial Cobra, con un tamaño muy superior al Bruma y que tiene matrícula en dicha zona del país.

Los antecedentes tenidos a la vista y que son de conocimiento público, establecen que el Cobra en su camino de vuelta a su puerto de origen, en la región del Biobío, habría virado y pasado por el mismo lugar donde el Bruma estaba recalado en el mar, durante la noche, terminando en el mar sus tripulantes tras la colisión.

El impacto fue de tal envergadura que el Bruma resultó con destrucción casi total, prueba de ello son los escasos restos encontrados gracias al registro del fondo del mar por un barco de la Armada con un sonar, a lo cual se sumó el hallazgo de la balsa de emergencia para naufragios que no se activó y que flotaba en el mar.

En este contexto, las familias de los tripulantes del Bruma debieron conformarse con un funeral simbólico organizado por la Armada de Chile, para luego retornar a Constitución, donde fueron recibidos masivamente por la comunidad local, demostrando gran solidaridad y apoyo a la lucha por hacer verdad y justicia.

LITORALPRESS

Fecha: 13-07-2025
Medio: Diario Talca
Supl. : Diario Talca
Tipo: Noticia general
Título: Ley de Fraccionamiento

Pág. : 11
Cm2: 634,2

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

Ley de Fraccionamiento

Al cierre de esta edición se promulgó la Ley de Fraccionamiento Pesquero en el Palacio de La Moneda, en Santiago, normativa cuya discusión provocó que los pescadores artesanales protestaran con una "toma" de la ruta 5 Sur, en San Javier, donde hubo daños y lesiones a personal de Carabineros de Talca.

En ese contexto, el día 30 de marzo ocurrió la tragedia del Bruma. Por ello, la discusión final de esta ley tuvo un carácter de celeridad para los parlamentarios, ya que de ello dependía llevar tranquilidad tanto a la pesca artesanal como industrial de todo el país. A la promulgación asistió el diputado Alexis Sepúlveda.

"Quiero rescatar que se trata de una ley tramitada con total transparencia y de cara a la gente, no como fue la Ley Longueira con el mayor bochorno que tiene el Congreso Nacional, porque hubo parlamentarios que recibieron dinero de parte de la pesca artesanal, para hacer valer sus intereses en desmedro de la pesca artesanal", indicó.

Sepúlveda destacó que "fue una discusión compleja que cruza varios aspectos. No queríamos eliminar la pesca industrial, sino equilibrar la balanza. No quedamos totalmente conformes, porque nos hubiera gustado que la merluza común tuviera una cuota mayor para la pesca artesanal, pero entendemos que es un avance".

Historial

Por esos días, bajo convocatoria del Gobernador Regional del Maule, Pedro Álvarez-Salamanca, se reunieron en Talca parlamentarios de la región del Maule que acordaron promover una comisión investigadora en la Cámara de Diputados y Diputadas, además de pedir celeridad y un fiscal exclusivo para la investigación penal.

El primer acuerdo fue aprobado por la sala de la Cámara y, en su conformación, esta Comisión Especial Investigadora quedó integrada por los diputados Hugo Rey, como presidente, quien representa a las provincias de Talca y Curicó, junto a Roberto Celedón, Alexis Sepúlveda, Jorge Guzmán, Felipe Donoso, Benjamín Moreno y Consuelo Veloso, todos ellos, de la región del Maule. Se suman los diputados María Candelaria, Roberto Arroyo, Karen Medina, Marlenne Pérez y Joanna Pérez, en su mayoría, de la región del Biobío.

Su finalidad es la siguiente: "fiscalizar los actos de Gobierno sobre la seguridad marítima y pesquera en las costas del país, particularmente en la Región del Biobío, con ocasión de la colisión y destrucción de la embarcación Bruma, en marzo de 2025."

Dicha comisión comenzó a sesionar el 13 de mayo con plazo de 60 días que se vencerán el 27 de julio, pero recientemente logró autorización para ampliar su funcionamiento en otros 15 días, tras lo cual, debe redactar su informe final al pleno de la Cámara de Diputados.

A su vez, se acordó por los parlamentarios sesionar dos veces en terreno: en la ciudad de Concepción el 22 de julio y previamente en Constitución el 17 del mismo mes, con una tabla por definir, pero que en lo fundamental buscará recoger testimonios de familiares de las víctimas y de sus abogados respecto a los hechos investigados.

Ley Bruma

La comisión llegará a Constitución con gran expectación de la comunidad. Al respecto, el diputado de Evópoli, Jorge Guzmán, aclaró que "nosotros no vamos a resolver quién tiene o no responsabilidad penal, administrativa o civil. Lo que buscamos es ver los protocolos y qué se puede mejorar a través de la legislación".

"Nuestro informe debe buscar evitar que este tipo de situaciones vuelvan a ocurrir. Sin perjuicio de ello, esta comisión ha tenido la participación de las familias de los pescadores, la Armada, el Ministerio de Defensa y expertos en el tema marítimo. Vamos a sesionar en Constitución y Concepción para ir cerrando nuestra labor", indicó.

Guzmán subrayó que "hemos tenido momentos de mucha emotividad y otros muy complejos, pero nosotros muy atentos a aportar. Como lo dijo Catalina Medel, hija y hermana de dos tripulantes del Bruma, ella espera que a nadie más le pase lo que están viviendo. Por ello, tenemos que mejorar y robustecer la legislación".

"En la última sesión, un ingeniero y experto naval, Héctor Orellana, nos ilustró en temas bien preocupantes. Entre ellos, confirmó que los registros de navegación demuestran que el Cobra hizo un giro y golpeó a la embarcación Bruma. También planteó que no se entiende porqué nadie alertó de esta situación", precisó el diputado.

Otro aspecto relevante, subrayó Guzmán, apuntó a que "los radares debieron, al menos durante 30 minutos, según distancia y velocidad, alertar de la presencia del Bruma en el mar. Todos estos datos nos dejan muy preocupados e insisto en que la investigación penal sea transparente y objetiva con resultados concretos".

"El informe de este perito nos deja la sensación que detrás de esta tragedia hubo un dolo o negligencia grave al momento de llevar esta embarcación Cobra que golpeó al Bruma y terminó con la vida de siete tripulantes. Por ello, esperamos mejorar para dar mayor seguridad en el mar a los pescadores artesanales", precisó.

Investigación penal

Por su parte, el también diputado por el Maule, Alexis Sepúlveda, destacó el acuerdo adoptado en esta última sesión de la comisión respecto a citar, para el 22 de julio, a un representante o vocero de la Fiscalía Regional del Biobío con la finalidad de que explique los avances en la investigación penal por la tragedia de los tripulantes del Bruma.

"Allí se va a construir la verdad jurídica de lo que sucedió, más allá del convencimiento que nosotros tengamos. Hoy esa investigación tiene carácter de reservada o secreta. Nos causa extrañeza que teniendo todos los antecedentes no se haya formalizado a nadie. Aquí estamos hablando de la pérdida de siete vidas", subrayó.

El parlamentario puso énfasis en señalar que "claramente esto no ha tenido el mismo trato que lo ocurrido tras las manifestaciones de pescadores artesanales en San Javier, donde hubo daños y lesiones a Carabineros. Los pescadores fueron arrestados en operativos policiales, pero con el Caso Bruma no ha habido la misma celeridad".

"La formalización no es un juicio. Nos extraña que no se haya avanzado con mayor rapidez para los responsables de esta tragedia. Hemos planteado que expongan las familias y el mundo de la pesca artesanal en la sesión que se va a realizar e Constitución. Además de todos quienes tengan que aportar para nuestra finalidad", precisó.

Pensiones de gracia

Por su parte, el diputado independiente, Jaime Naranjo, destacó que la comisión haya aceptado su propuesta de pedir al Presidente de la República, Gabriel Boric, que se otorgue pensiones de gracia con efecto retroactivo a los familiares de los tripulantes del Bruma a modo de colaborar en el sustento de hijos y esposas.

"Yo creo que es muy positivo. Estoy seguro que muchos familiares están con serios problemas económicos. No estamos cometiendo ninguna imprudencia si solicitamos que se entregue esta pensión", añadió. El oficio fue despachado el 9 de julio desde la secretaría de la comisión hacia la Presidencia de la República.

Un objetivo similar planteó la senadora PS por el Maule, Paulina Vodanovic, quien realizó esta misma solicitud de manera presencial al ministro del Interior, Álvaro Elizalde. La petición se suma al oficio formal que envió la propia parlamentaria al Ministerio del Interior y por su intermedio al Presidente Gabriel Boric.

"Lo solicitado al ministro del Interior también lo hice vía oficio como señalé, donde insistimos al Presidente Boric que si lo tiene a bien, y dentro del ámbito de sus competencias, se sirva poder considerar a la brevedad posible el proyecto de acuerdo aprobado por el Senado y otorgue pensiones de gracia a las familias", indicó.

"El otorgamiento de estas pensiones de gracia representa un acto humanitario y de justicia del Estado hacia quienes han perdido a sus seres queridos en el ejercicio de una labor esencial para el país", concluyó la legisladora y presidenta del PS. ●